



ACTA NÚMERO 62

**SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO**

SESIÓN ORDINARIA

**SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO
AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

SESIÓN CELEBRADA EL 11 DE MAYO DE 2017

**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO MARIO ALEJANDRO NAVARRO SALDAÑA

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón de sesiones del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, para llevar a cabo la sesión ordinaria previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia certificó el quórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico; se registró la presencia de veintiocho diputadas y diputados. El diputado Juan Carlos Muñoz Márquez, se incorporó en el punto uno y el diputado Lorenzo Salvador Chávez Salazar se incorporó en el desarrollo del punto tres del orden del día; las diputadas Libia Dennise García Muñoz Ledo y María Soledad Ledezma Constantino, se incorporaron a la sesión antes de decretar el receso por parte de la presidencia. Se registraron las inasistencias de las diputadas Leticia Villegas Nava y María Alejandra Torres Novoa, así como del diputado Luis Vargas Gutiérrez, mismas que la presidencia calificó de justificadas en virtud de los escritos remitidos previamente, de conformidad con el artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. No obstante que la presidencia, había justificado la inasistencia del diputado Guillermo Aguirre Fonseca, éste se incorporó una vez que se reanudó la presente sesión.- - - - -

Comprobado el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las once horas con treinta minutos del once de mayo de dos mil diecisiete.- - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día, mismo que resultó aprobado en votación económica por unanimidad de los presentes, a través del sistema electrónico, sin discusión, con veintinueve votos.- - - - -

Previa dispensa de su lectura, aprobada con veintiocho votos, se aprobó en votación económica por unanimidad de los presentes, a través del sistema electrónico, sin discusión, el acta de la sesión ordinaria celebrada el cuatro de mayo del año en curso, al computarse veintiocho votos.- - - - -

La secretaría dio cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas; y la presidencia dictó los acuerdos correspondientes.- - - - -

La presidencia, a nombre del Congreso del Estado, dio la más cordial bienvenida a los alumnos de la Universidad Benavente, del municipio de Celaya, Guanajuato, invitados del diputado Lorenzo Salvador Chávez Salazar.- - - - -

A petición de la vicepresidencia, el diputado Mario Alejandro Navarro Saldaña, dio



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Municipales y por diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y de la Ley para el Desarrollo y Competitividad Económica del Estado de Guanajuato y sus Municipios. Durante la lectura, el orador realizó una moción de orden. La presidencia formuló una moción de orden al orador para que se ajustara a la lectura de la iniciativa. Agotada la lectura, la presidencia turnó dicha iniciativa a las Comisiones Unidas de Asuntos Municipales y de Desarrollo Económico y Social, con fundamento en los artículos ciento cuatro, fracción primera y ciento siete, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - -

La diputada Angélica Casillas Martínez, por indicación de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar la fracción primera del artículo sesenta y nueve de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato. Durante la lectura la presidencia formuló una moción de orden, y decretó un receso a las doce horas con treinta minutos. Siendo las trece horas con veinticuatro minutos se reanudó la sesión y la secretaría a petición de la presidencia verificó el quórum de asistencia, conforme al registro de asistencia del sistema electrónico, siendo ésta de veinte diputadas y diputados. Acto seguido, la presidencia solicitó a la diputada Angélica Casillas Martínez continuar con la lectura de la exposición de motivos. Agotada la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en los artículos ciento doce fracción novena y ciento once fracción novena; así como en el último párrafo de dichos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia dio cuenta con la presencia de las diputadas y diputados Lorenzo Salvador Chávez Salazar, Jorge Eduardo de la Cruz Nieto, Santiago García López, Irma Leticia González Sánchez, Luz Elena Govea López, María Soledad Ledezma Constantino, Beatriz Manrique Guevara, Juan Antonio Méndez Rodríguez, Rigoberto Paredes Villagómez y María Guadalupe Velázquez Díaz. - - - - -

La diputada Araceli Medina Sánchez, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar la fracción tercera del artículo cuatrocientos noventa y siete del Código Civil para el Estado de Guanajuato. Agotada la lectura, la presidencia turnó dicha iniciativa a la Comisión de Justicia, con fundamento en



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

el artículo ciento trece, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.-----

La presidencia dio cuenta con la presencia de la diputada Arcelia María González González y de los diputados Isidoro Bazaldúa Lugo y Jesús Gerardo Silva Campos. Acto seguido, pidió al diputado Juan José Álvarez Brunel, dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar el artículo setecientos cuatro C, derogándose su segundo párrafo del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Guanajuato. Al término de lo cual, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.-----

La presidencia dio cuenta con la iniciativa formulada por el Ayuntamiento de Valle de Santiago, Guanajuato, a efecto de que se le autorice la contratación de un crédito. La cual se turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, con fundamento en el artículo ciento doce, fracción sexta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.

La presidencia dio cuenta con los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, relativos a las revisiones practicadas a las cuentas públicas de la administración municipal de Silao de la Victoria, Guanajuato, por el periodo comprendido de julio a diciembre de dos mil quince; así como a las operaciones realizadas con recursos del Ramo treinta y tres y de obra pública del municipio de Pueblo Nuevo, Guanajuato correspondientes al ejercicio fiscal de dos mil quince; y procedió a turnarlos a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, con fundamento en el artículo ciento doce, fracción duodécima de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.-

La presidencia dio cuenta con la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos dieciséis, diecisiete y setenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de «justicia cotidiana», que remitió la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Una vez que la secretaría dio lectura al oficio mediante el cual se remitió dicha minuta; la presidencia la turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.-----

La presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados, abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones.-----

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los dictámenes presentados por las comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Hacienda y Fiscalización,



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

contenidos en los puntos del once al veinte del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación los asuntos materia de la presente sesión, así como encontrarse en la gaceta parlamentaria, la presidencia propuso se dispensara la lectura de los mismos, y fueran sometidos a discusión y posterior votación. Puesta a votación dicha propuesta, ésta resultó aprobada en votación económica por unanimidad de los presentes, a través del sistema electrónico, sin discusión, con treinta y un votos; por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. - - - - -

Se sometió a discusión en lo general, el dictamen formulado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a la iniciativa suscrita por el diputado Eduardo Ramírez Granja, de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, ante la Sexagésima Tercera Legislatura, a efecto de reformar los artículos uno y cinco, fracción segunda; y adicionar la fracción décima al artículo cinco, recorriéndose las actuales fracciones décima, undécima y duodécima, para ubicarse como fracciones undécima, duodécima y décima tercera; un Capítulo Tercero, denominado «De la Cédula Profesional Estatal», que se conforma con los artículos diez Bis y diez Ter, recorriéndose los subsecuentes capítulos Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno, Décimo, Décimo Primero, Décimo Segundo, Décimo Tercero, Décimo Cuarto y Décimo Quinto de la Ley de Profesiones para el Estado de Guanajuato. Se registró la intervención del diputado Eduardo Ramírez Granja, para hablar a favor del dictamen. Agotada la intervención, se recabó votación nominal, a través del sistema electrónico, resultando aprobado el dictamen por unanimidad de los presentes, con treinta y dos votos. Se sometió a discusión en lo particular y al no registrarse reservas de artículos, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen, e instruyó remitir al Ejecutivo del Estado el decreto aprobado, para los efectos constitucionales de su competencia. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la revisión practicada a las operaciones realizadas con recursos del Ramo treinta y tres y de obra pública por la administración municipal de Salamanca, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil quince. No habiendo intervenciones se recabó votación nominal, a través del sistema electrónico, resultando aprobado por unanimidad de los presentes, con diecinueve votos a favor y cero votos en contra. La presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados, al ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su competencia. - - - - -



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la revisión practicada a las operaciones realizadas con recursos del Ramo treinta y tres y de obra pública por la administración municipal de Tierra Blanca, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil quince. No habiendo intervenciones, se recabó votación nominal, a través del sistema electrónico, resultando aprobado por unanimidad de los presentes, con diecinueve votos a favor y cero votos en contra. La presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados, al ayuntamiento de Tierra Blanca, Guanajuato, así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su competencia.-----

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la revisión practicada a las operaciones realizadas con recursos del Ramo treinta y tres y de obra pública por la administración municipal de San José Iturbide, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil quince. No habiendo intervenciones, se recabó votación nominal, a través del sistema electrónico, resultando aprobado por unanimidad de los presentes, con veinte votos a favor y cero votos en contra. La presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados, al ayuntamiento de San José Iturbide, Guanajuato, así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su competencia.-----

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la revisión practicada a las operaciones realizadas con recursos del Ramo treinta y tres y de obra pública por la administración municipal de Cortazar, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil quince. No habiendo intervenciones, se recabó votación nominal, a través del sistema electrónico, resultando aprobado por unanimidad de los presentes, con veinte votos a favor y cero votos en contra. La presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados, al ayuntamiento de Cortazar, Guanajuato, así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su competencia.-----

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la revisión practicada a las operaciones realizadas con recursos del Ramo treinta y tres y de obra pública por la administración municipal de Uriangato, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil quince. No habiendo intervenciones, se recabó votación nominal, a través del sistema electrónico, resultando aprobado por unanimidad de los presentes, con veinte votos a favor y cero votos en contra. La presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados, al ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato, así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su competencia.-----

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la revisión practicada a las operaciones realizadas con recursos del Ramo treinta y tres y de obra pública por la administración municipal de Valle de Santiago, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil quince. No habiendo intervenciones, se recabó votación nominal, a través del sistema electrónico, resultando aprobado por unanimidad de los presentes, con veinte votos a favor y cero votos en contra. La presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados, al ayuntamiento de Valle de Santiago, Guanajuato, así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su competencia.-----

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de San Luis de la Paz, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal del año dos mil catorce. No habiendo intervenciones, se recabó votación nominal, a través del sistema electrónico, resultando aprobado por unanimidad de los presentes, con diecinueve votos a favor y cero votos en contra, registrándose la abstención de la diputada María del Sagrario Villegas Grimaldo. La presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. De igual forma, junto con su dictamen y el informe de resultados, al ayuntamiento de San Luis de la Paz, Guanajuato, así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su competencia.-

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de San Luis de la Paz, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil catorce. No habiendo intervenciones, se recabó votación nominal, a través del sistema electrónico, resultando aprobado por unanimidad de los presentes, con diecinueve votos a favor y cero votos en contra, registrándose la abstención de la diputada María del Sagrario Villegas Grimaldo. La



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. De igual forma junto con su dictamen y el informe de resultados, al ayuntamiento de San Luis de la Paz, Guanajuato, así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su competencia.-

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo a la propuesta de punto de acuerdo, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante esta Sexagésima Tercera Legislatura, a fin de que el Congreso del Estado exhorte a los municipios del Estado, para que se incorporen y hagan uso de la firma y notificación electrónica, en todos los actos de fiscalización y rendición de cuentas que les competen. No habiendo intervenciones, se recabó votación nominal, a través del sistema electrónico, resultando aprobado por unanimidad de los presentes, con veinte votos a favor y cero votos en contra. La presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen, a los ayuntamientos del Estado, para su atención y efectos conducentes.- - - - -

En el apartado correspondiente a los asuntos de interés general, se registró la intervención de la diputada Elvira Paniagua Rodríguez, con el tema «proceso de auditoría».

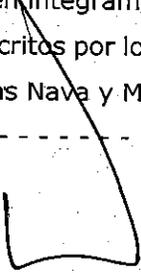
La presidencia pidió a la secretaría certificara el quórum de asistencia, conforme al registro de asistencia del sistema electrónico. Acto seguido, la secretaría informó que en ese momento estaban presentes veinte diputadas y diputados. También informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día; y que la asistencia a la presente sesión había sido de treinta y dos diputadas y diputados; además informó que se registraron las inasistencias de las diputadas Leticia Villegas Nava y María Alejandra Torres Novoa, y del diputado Luis Vargas Gutiérrez, justificadas en su momento, por la presidencia. Asimismo, comunicó que se retiraron de la sesión los diputados Isidoro Bazaldúa Lugo, Lorenzo Salvador Chávez Salazar, Jorge Eduardo de la Cruz Nieto, Santiago García López, Arcelia María González González, Irma Leticia González Sánchez, Luz Elena Govea López, María Soledad Ledezma Constantino, Beatriz Manrique Guevara, Juan Antonio Méndez Rodríguez, Rigoberto Paredes Villagómez, Jesús Gerardo Silva Campos y María Guadalupe Velázquez Díaz, sin permiso de la presidencia, para los efectos conducentes. - - - - -

La presidencia expresó que el quórum de asistencia a la presente sesión en ese momento era de veinte diputadas y diputados y levantó la sesión a las catorce horas con treinta y cinco minutos e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General. - - - - -

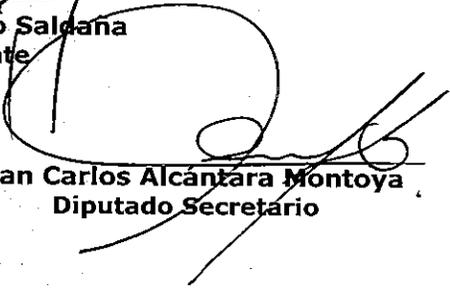


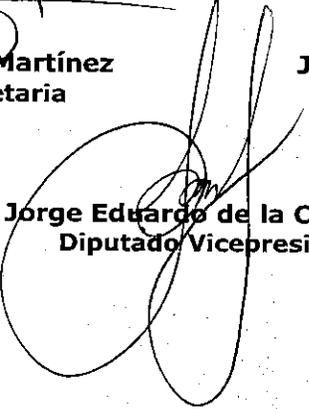
**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión, se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta, así como los escritos por los que se solicitó la justificación de las inasistencias de las diputadas Leticia Villegas Nava y María Alejandra Torres Novoa, y del diputado Luis Vargas Gutiérrez. Damos Fe. -----


Mario Alejandro Navarro Saldaña
Diputado Presidente


Angélica Casillas Martínez
Diputada Secretaria


Juan Carlos Alcántara Montoya
Diputado Secretario


Jorge Eduardo de la Cruz Nieto
Diputado Vicepresidente

Guanajuato, Gto., 11 de mayo, 2017.

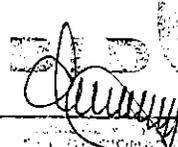
**DIPUTADO MARIO ALEJANDRO NAVARRO SALDAÑA
PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
P R E S E N T E**

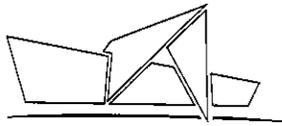
El que suscribe **DIPUTADO ALEJANDRO FLORES RAZO** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito solicitarle de la manera más atenta, tenga a bien justificar la inasistencia de la **DIPUTADA LETICIA VILLEGAS NAVA** a la sesión ordinaria del día de hoy, ya que no podrá estar presente por motivos de fuerza mayor.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

DIPUTADO ALEJANDRO FLORES RAZO

	CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO LXIII LEGISLATURA SECRETARIA GENERAL
PODER LEGISLATIVO	UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
R	11 MAYO 2017
RECIBIDO	
HORA 9:53	
FOLIO	



LXIII LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Dip. Jesús Gerardo Silva Campos

COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
LXIII LEGISLATURA
SECRETARIA GENERAL
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA

PODER LEGISLATIVO

11 MAYO 2017

RECIBIDO

HORA 10:46

FOLIO

NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO

Guanajuato, Gto. 11 de Mayo 2017.

DIPUTADA
MARIO ALEJANDRO NAVARRO SALDAÑA
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

PRESENTE.

Con fundamento en el Artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por este medio me permito comunicar a Usted que la C. DIP. MARIA ALEJANDRA TORRES NOVOA, no podrá asistir a la SESION ORDINARIA programada para este Jueves 11 de Mayo del presente año, por cuestiones de salud motivo por el que le solicito con todo respeto tenga a bien justificar su inasistencia.

Sin otro particular por el momento, aprovechó esta oportunidad para reiterarle las seguridades de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. JESUS GERARDO SILVA CAMPOS

Coordinador del grupo parlamentario del PRD

De La LXIII Legislatura del

H. Congreso del Estado.

H. CONGRESO DEL ESTADO
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS
Y APOYO TECNICO PARLAMENTARIO

11 MAYO 2017

RECIBIDO

Claudia Aguilar F.

NOMBRE Y FIRMA

hr. 10:51 a.m.



Guanajuato, Gto., 11 de mayo, 2017.

DIPUTADO MARIO ALEJANDRO NAVARRO SALDAÑA
PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
P R E S E N T E

El que suscribe **DIPUTADO ALEJANDRO FLORES RAZO** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito solicitarle de la manera más atenta, tenga a bien justificar la inasistencia del **DIPUTADO LUIS VARGAS GUTIÉRREZ** a la sesión ordinaria del día de hoy, ya que no podrá estar presente por motivos de fuerza mayor.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


DIPUTADO ALEJANDRO FLORES RAZO